## **Estimados Proveedores:**

Les proporcionamos esta guía rápida para la visualización de sus Guías de Remisión y Conformidades de Servicio enviadas por EL CLIENTE

Para acceder a la plataforma ingrese al siguiente link:

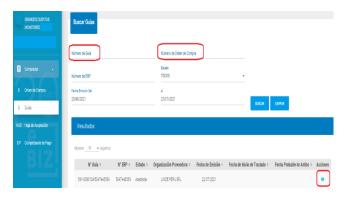
### https://b2miningdata.com/ui/login

Como primera acción, le solicitará el ingreso de su USUARIO y CONTRASEÑA.

En caso no lo tenga o sea un proveedor nuevo en la plataforma, solicítalo a nuestra **Mesa de Ayuda.** 

#### Módulo de Publicación de Guías

EL proveedor deberá ingresar a la opción Guías:



La búsqueda de la guía de remisión, podrá realizarlo mediante los siguientes filtros:

- a. N° de Guía de Remisión
- b. N° de Orden de Compra

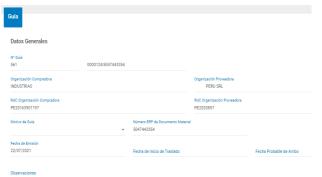
- c. Fecha de Emisión de la Guía
- d. Estado de la Guía
  - ACEPTADA: Hace mención a que la Guía fue confirmada por el cliente y esta apta para el registro de la factura.
  - FACTURADA: Hace mención a que la Guía ya cuenta con pre registro de factura por parte del proveedor.

Ahora bien, una vez que se ubica la Guía; deberá ingresar al ícono de la vista en la columna **acciones**:

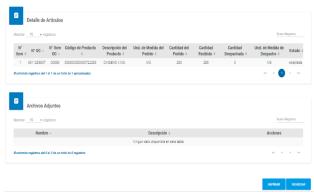


En esta sección, la plataforma B2M le mostrará toda la información correspondiente a la Guía (Datos del comprador, proveedor, N° de orden de compra, detalle de las cantidades aceptadas por EL CLIENTE, entre otros).

#### Detalle de cabecera:



## Detalle de posición o artículo:

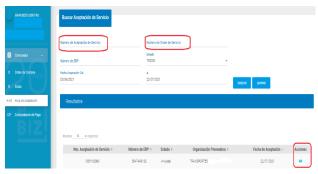


Finalmente, con la información visualizada el proveedor podrá realizar lo siguiente:

- ✓ En el caso que toda la información este correcta, procederá con el pre registro de su factura (procedimiento de pre registro, visualizar el manual de Guía Rápida de Recepción Automática de Facturas Electrónicas y Físicas)
- ✓ En el caso que haya alguna observación, el proveedor deberá proceder a reportar el incidente a través de la Mesa de Ayuda de FBIZ.
- ✓ En el caso que el proveedor, opte por gestionar alguna documentación física, este podrá imprimir la Guía solo si es necesario.

# Módulo de Publicación de Conformidades de Servicio

El proveedor deberá ingresar a la opción de Hoja de **Aceptación de Servicio:** 



La búsqueda de la guía de remisión, podrá realizarlo mediante los siguientes filtros:

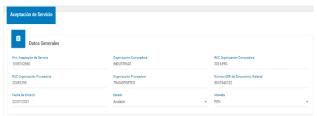
- a. N° de Conformidad de Servicio
- b. N° de Orden de Servicio
- c. Fecha de Emisión de la Conformidad
- d. Estado de la Conformidad
  - ACEPTADA: Hace mención a que la Guía fue confirmada por el cliente y esta apta para el registro de la factura.
  - FACTURADA: Hace mención a que la Guía ya cuenta con pre registro de factura por parte del proveedor.
  - ANULADA: Hace referencia a que el cliente anuló el documento en su sistema ERP.

Ahora bien, una vez que se ubica la Guía; deberá ingresar al ícono de la vista en la columna **acciones**:

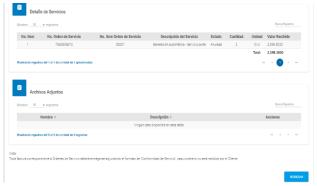


En esta sección, la plataforma B2M le mostrará toda la información correspondiente a la Guía (Datos del comprador, proveedor, N° de orden de compra, detalle de las cantidades aceptadas por EL CLIENTE, entre otros).

#### Detalle de cabecera:



## Detalle de posición o artículo:



Finalmente, con la información visualizada el proveedor podrá realizar lo siguiente:

- En el caso que toda la información este correcta, procederá con el pre registro de su factura (procedimiento de pre registro, visualizar el manual de Guía Rápida de Recepción Automática de Facturas Electrónicas y Físicas)
- ✓ En el caso que haya alguna observación, el proveedor deberá proceder a reportar el incidente a través de la Mesa de Ayuda de EBIZ.



# Guía Rápida Módulo de Guías y Conformidades de Servicio



